

IMÁGENES DEL REY E IDENTIDAD DEL REINO EN LOS RITUALES Y CELEBRACIONES PÚBLICAS EN ARAGÓN EN EL SIGLO XVI¹

ELISEO SERRANO MARTÍN
Universidad de Zaragoza

RESUMEN. El reino de Aragón mantuvo a lo largo del siglo XVI un interés creciente por sus caracteres identitarios y sus prácticas de poder, recurriendo también, a esta persuasión suave que se manifiesta en el festival renacentista y barroco, en las fiestas y conmemoraciones rituales que, con oropeles, alegorías, mitologías y triunfos, presentan el discurso total de la sociedad sobre sí misma. De esta manera las ceremonias que vinculan al monarca al reino de Aragón cobran fuerza en el imaginario colectivo, especialmente el juramento foral, donde la simbología regnícola se muestra con toda fuerza. Otro de los momentos en los que se manifiesta de manera clara el interés de las instituciones aragonesas y de sus miembros por hacerse visibles a los ojos de los monarcas con sus símbolos y emblemas son las entradas reales y las ceremonias con presencia regia en las que se evidencian las interdependencias mutuas, la aceptación de una ceremonia y ritual pautados y pactados, con un cortejo procesional, bajo palio, la “publicidad” estática presente en ese recorrido y, muy especialmente, en los arcos triunfales y el desarrollo “teatral” con el papel desempeñado por gremios, religiones y congregaciones.

Palabras clave: Reino de Aragón, Siglo XVI, Juramento foral, Entrada real, Iconografía.

ABSTRACT. The kingdom of Aragon continued throughout the sixteenth century a growing interest in character identity and their practices of power, drawing also, this soft persuasion that is manifested in the Renaissance and Baroque festival, festivities and ritual celebrations, with tinsel, allegories, mythologies and successes, they present the total discourse of the society

Recibido: 22 diciembre 2010 Aceptado: 7 marzo 2011

1 Proyecto I+D+i del MEC, HAR2008-06048-C03-01. Grupo de investigación consolidado BLANCAS, financiado por el Gobierno de Aragón.

about itself. In this way the ceremonies that bind the monarch to the kingdom of Aragon gaining strength in the collective imagination, particularly the “foral” oath where the symbology of the kingdom is displayed with full force. Another moment in which clearly expresses the interest of the Aragonese institutions and their members to become visible in the eyes of the monarchs with their symbols and emblems are the Royal entries and ceremonies in the royal presence that evidence of mutual interdependence, acceptance of a ceremony and ritual prescribed and agreed upon, with a courtship procession under a canopy, “publicity” static present in this journey and especially in the triumphal arches and development “theatrical” with the role played by unions, religions and congregations.

Keywords: Kingdom of Aragon, Sixteenth Century, “Foral” Oath, Royal Entry, Iconography

“RODEARON TODA la ciudad [Zaragoza], y la hincharon de gritos, lamentos, lutos y lágrimas sin poder contenerse persona, que no llorase amargamente”². Así demostraron en 1516 los más de 6000 ciudadanos, cristianos viejos enlutados (los moros hicieron parecidas demostraciones de duelo pero no fueron aceptados en los cortejos funerales), el dolor por la pérdida de su rey Fernando II, el Católico. Fueron unas exequias para las que el Concejo gastó 2000 ducados y en las que participaron con sus lutos, insignias y cruces las iglesias, conventos y parroquias de la ciudad, los barrios, las dignidades eclesiásticas y las autoridades civiles, acudiendo al capelardente levantado en la plaza del Mercado y al túmulo de la catedral de La Seo. En el cortejo fúnebre portaban paveses con las armas del rey, que a la pregunta retórica de dónde se hallaba el monarca y tras la respuesta de “muerto es”, arrojaban los paveses al suelo y lloraban. Ceremonias de luto caballeresco y guerrero porque el pavés es una “especie de escudo largo que ocultaba todo el cuerpo del soldado y recibía en él los golpes de los enemigos”³. Si los vencidos entregan las armas, en señal de rendición al final del combate, en el combate con la muerte el caballero es derrotado y se arroja su escudo como símbolo de claudicación. Muerto el soldado, muerto el caballero, la desolación por la pérdida se muestra en el abandono de esa protección⁴. Las exequias reales son un argumento político de la fidelidad y de la continuidad dinástica. El reino, la ciudad cabeza de él, despliegan de manera simbólica su dolor y amplifican la imagen

2 BLASCO DE LANUZA, Vicencio: *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los Annales de Çurita y tiempos de Carlos V...*, 2 tomos, Çaragoça, Iuan de Lanaja, 1622. [Hay edición facsímil con introducción de G. Redondo, E. Jarque y J.A. Salas, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998], T. I, p. 90.

3 COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la Lengua castellana o española*, [Madrid, 1611], edición de I. Arellano y R. Zafra, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2006.

4 Con la manera de colocar los escudos en los monumentos funerarios se puede saber cómo ha vivido y actuado un noble caballero, véase KEEN, Maurice: *La Caballería*, Barcelona, Ariel, 1986, pp. 225 y ss.

ideal del monarca como buen padre, pues se hace dolor de esa pérdida, “dentro de las casas se oían las misma lamentaciones, tan afectuosas, que parecía que a cada uno de los doloridos se les avia muerto el padre”⁵, y sin fingimiento, pues a diferencia de otros lugares “[no] satisface al dolor con lágrimas alquiladas, sino que el verdadero sentimiento, sin preceder estudio, ni otro pensamiento más que la ponderación de la pérdida, causó el espectáculo de aquellos tiernos lamentos”⁶. Ese mismo argumento utiliza el autor de las *Historias Eclesiásticas*: “no hubo persona en todo el [el Reino de Aragón] que no le pareciesse que avia perdido con la muerte de este Príncipe todo su patrimonio, amparo, honra, sosiego, paz, hacienda y vida. No les parecia aver faltado solamente el Rey y señor natural, beneficiador y conservador de la libertad, sino como si fuera el que avia introducido y el padre de la patria, y padre, y progenitor de cada uno en particular”⁷. De hacer caso a Blasco de Lanuza, quien en definitiva, como todos los cronistas y muchos escritores de la época, está ahormando una conciencia con los argumentos que utiliza para explicar los acontecimientos que recoge, también les causó dolor y sentimiento su muerte porque “sus heroycos hechos [los de los Reyes de Aragón] no se atribuirían a ellos, sino que yrian rubricados, y contados debajo del nombre y señorío de Castilla, adonde se reducirían las cosas de la Majestad y dignidad Real”⁸.

Este es un argumento, el de la pérdida de la identidad del reino y su posible disolución en la Corona de Castilla, que volverá cíclicamente en los escritos de juristas, eclesiásticos y cronistas y que tendrá respuesta con la defensa de aquellos elementos que definen el régimen foral, haciendo presentes los símbolos y emblemas en todo momento de presencia regia, estimulando la conciencia “aragonesista” en las Cortes convocadas o instaurando la figura del cronista de Aragón en las Cortes de Monzón de 1547 como feguardante de los valores identitarios⁹.

También vamos a ver cómo en las ceremonias de juramentos forales y entradas reales se manifiesta una idea reivindicativa del reino de Aragón de no aceptación sumisa de su disolución identitaria en la Monarquía habsburguesa. Mantengo

5 LEONARDO ARGENSOLA, Bartolomé: *Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del secretario Jerónimo Çurita, desde el año MDXVI del Nacimiento de N^o Redentor...*, Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630. [A partir de ahora, *Anales*], p. 35.

6 *Ibidem*.

7 BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas... op. cit.*, p. 88-89.

8 *Ibidem*, p. 89.

9 PANZANO, Joseph Lupercio: *Anales de Aragón desde el año mil quinientos cuarenta del nacimiento de nuestro redentor hasta el año mil quinientos cincuenta y ocho en que murio el maximo, fortissimo emperador Carlos V*, Zaragoza, Pascual Bueno, 1705, p. 327. El primer cronista será Jerónimo Zurita, nombrado por los Diputados, según Acto de Corte, el 31 de mayo de 1548, y en 1558, en la muerte del emperador Carlos fue el encargado de organizar sus exequias en Zaragoza.

la hipótesis de que el desarrollo crítico en las Cortes y en la literatura política de los defensores del pactismo va acompañado de celebraciones con imágenes visuales y literarias conformadoras de un discurso de afirmación y también vindicativo del reino de las cuatro barras. En esos mismos rituales y ceremonias vamos a encontrar unas imágenes del Rey alentadoras del momento preciso de la celebración. Aun con los mismos elementos. Es bien elocuente que el recurso al arco triunfal nos habla de la magnificencia del soberano, pero el discurso trabado, al mismo monarca, Felipe II, en la recepción de 1563 en Zaragoza y en 1592 en Tarazona, y en los arcos triunfales, es bien diferente: la coyuntura política es muy distinta.

Los Juramentos forales del monarca

De esta manera las ceremonias que vinculan al monarca al reino de Aragón cobran fuerza en el imaginario colectivo, especialmente el juramento foral¹⁰, donde la simbología regnícola se muestra con toda fuerza. No es juramento de fidelidad al monarca en el que el cuerpo social inclina la cabeza ante el soberano; antes al revés, es el monarca quien debe jurar primero, en el Altar Mayor de la catedral de La Seo en Zaragoza, los Fueros del reino, en una ceremonia de afirmación y vindicación históricas. Los estudios sobre fiestas y ceremonias recogen como un momento social significativo la entrada real en la que muchas veces el monarca recibe juramento de lealtad, especialmente al comienzo de su reinado. Son especialmente significativas las ceremonias con juramentos que hizo Felipe II. En tan dispares territorios hubo muy distintos rituales y ceremonias. M. J. del Río recoge algunas de ellas que las etiqueta como rituales constitucionales aunque sean de muy distinta factura, significado bien diferente y desigual encaje histórico y aunque “la constitución solía presentarse como algo inalterable y permanente a través justamente de las formas rituales repetidas a lo largo del tiempo, de forma aparentemente igual con el fin de marcar y facilitar la sucesión al trono, una prueba fundamental de estabilidad en los ordenamientos políticos personales”¹¹, no parece baladí que en Aragón el juramento del Rey sea anterior al de sus súbditos. Los monarcas, y los príncipes herederos antes de tomar la gobernación, como veremos, en Aragón, deben jurar en La Seo antes que lo haga el reino, que lo hará, por brazos, en sesión de Cortes¹². En Castilla, los nobles, prelados

10 SERRANO MARTÍN, Eliseo: “No demandamos sino el modo. Los juramentos reales en Aragón en la Edad Moderna”, *Pedralbes*, 28, 2008, vol II, pp. 435-462.

11 RÍO, María José del: *Madrid, urbs regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 23 y ss.

12 BLANCAS, Jerónimo: *Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón*, Zaragoza, Diego Dormer, 1641, pp. 19-22. [Hay edición facsimilar con introducción de Guillermo Redondo, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2006].

y ciudades con representación en Cortes juraron al príncipe Felipe en 1528. Como veremos, en 1542 jurará los Fueros de Aragón en la La Seo, como primogénito y heredero y las Cortes hicieron lo propio en Monzón en esa misma fecha. Entre 1549 y 1550 hizo más de treinta juramentos en ciudades de los Países Bajos especialmente¹³. Pero no pueden ponerse en pie de igualdad. De la misma manera que no son iguales los juramentos forales que las proclamaciones reales y la ceremonia de levantar pendones¹⁴. Con contundencia los juristas aragoneses y reconocidos fueristas mantuvieron viva la importancia del juramento en el ordenamiento jurídico del Reino, que debía realizarse en el Altar Mayor de la metropolitana, con asistencia del Justicia (ante quien siempre juraron los príncipes y monarcas) y Diputación, además de la nobleza y corte y dignidades eclesiásticas y civiles, sobre los evangelios y una cruz llamada “juradera”¹⁵. Un siglo más tarde los Diputados editarán un libro en la imprenta de los herederos de Diego Dormer, *Discurso histórico-foral, juridico-político en Orden al juramento que los supremos y soberanos señores Reyes de Aragón (salva su Real clemencia) deven prestar en el ingreso de su gobierno y antes que puedan usar de alguna gobernación*¹⁶ en el que seguirán defendiendo este juramento político, exigiendo al rey Carlos II que venga a Aragón a jurar los Fueros; un viaje que tendrá lugar finalmente en 1677¹⁷.

13 CALVETE DE ESTRELLA, J.C.: *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Felipe*, Amberes, 1552. [Hay edición moderna, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos I, 2000]. RÍO, M. J. del: *Madrid, urbs regia...*, op. cit. p.27.

14 GARCÍA BERNAL, José Jaime, *El fasto público en la España de los Austrias*, Sevilla, Universidad, 2006, pp. 248 y ss. En este importante trabajo, cuando habla de los juramentos, reconoce que “el análisis del juramento como ritual constitucional” queda fuera de los objetivos generales de su trabajo. Sólo cita juramentos castellanos de los príncipes herederos. Sobre el “levantar pendones” hay que recordar que este tipo de ceremonias se introdujeron en Aragón con los Borbones, aunque Felipe V llegó a jurar los Fueros, puesto que fue tras la Nueva Planta cuando se eliminaron los juramentos forales; vid. SERRANO, Eliseo: “La proclamación de Luis I (1724). Nueva ceremonia para un viejo reino”, en COLÁS, G. (ed.): *Estudios sobre el Aragón Foral*, Zaragoza, Mira, 2009, pp. 371-390.

15 SERRANO MARTÍN, E.: “El Justicia de Aragón y las ceremonias y fiestas públicas en la Edad Moderna”, en *Cuarto Encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*, El Justicia, Zaragoza, 2004, pp. 41-52.

16 *Discurso histórico-foral, iuridico-político, en orden al juramento que los Supremos y Soberano Señores Reyes de Aragón (salva su real clemencia) deven prestar en el nuevo ingreso de su Gobierno, y antes que puedan usar de alguna iurisdiccion. Ofrecido a los reales pies de Su Majestad (que Dios guarde) por... diputados del Reyno de Aragon*. Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1676. Escrito por los ocho diputados (Latassa lo da como anónimo) del ejercicio 1675-1676: fray Pedro Tris, obispo de Albaracín, el doctor Diego Alayeto, canónigo de La Seo, don Sebastián Cavero, conde de Sobradiel, don Juan Manuel de la Sierra y Azlor, barón de Letosa, don Rodrigo Pujadas, caballero de Santiago, don Juan José de Funes, baile de Calatayud, don Juan Guerrero y don Pedro Funes de Ruesta, electos, cada dos, por los brazos de la Iglesia, nobles, caballeros hijosdalgos y universidades, respectivamente.

17 FABRO BREMUNDANS, Francisco: *Viage del Rey nuestro Señor don Carlos II al reino de Aragón*, Madrid, Bernardo de Villa-Diego, 1680. [Hay edición facsimilar, Zaragoza, Ateneo, 1985]. SERRANO MARTÍN, Eliseo: “Los viajes de Carlos II”, en RIBOT, L. (ed.): *Carlos II, El rey y su entorno*

A la altura de 1676 los argumentos para la defensa de un sistema pactista o constitucionalista con sus míticos orígenes y mitificados se diversifican y toman doctrina de fórmulas de derecho natural reconociéndose la marea limitadora del poder real que recorre Europa: “Las leyes que llamamos Fueros de Sobrarbe, las pudo hazer el Pueblo Aragonés congregado en el estado de libertad... por quanto la facultad legislativa inmediatamente dimano de Dios al Pueblo unido y congregado, para que aquel cuerpo político y formado pudiera governarse, y regirse, defenderse y conservarse mediante el establecimiento de sus leyes”, “en las monarquías del mundo, los supremos señores reyes no tienen otra, ni más potestad política, ni superior, que aquella que voluntariamente el pueblo quiso concederles”¹⁸.

Como ya he escrito en otra parte¹⁹ esta idea de pacto sugiere que para el establecimiento de cualquier ley se requiere el consentimiento y aprobación del reino con voto decisivo de lo que de manera importante recalcan los juristas “la absoluta potestad en Aragón no se halle en su Majestad, sino solamente en la Corte general”. Y aunque los monarcas aragoneses suceden por derecho de sangre no reciben la Corona de su último poseedor sino del propio reino que es quien traspasó su poder legítimamente con los pactos establecidos mediante fuero y que fueron asegurados mediante la palabra y el juramento real. Es éste pues quien garantiza la exacta transmisión, de la misma forma que el mayorazgo, porque no se sucede al último poseedor sino al primer instituyente²⁰.

Con los Fueros de Calatayud de 1461 (Juan II, el fuero del juramento: *Coram quibus Dominus Rex & eius locum tenes & primogenitus iurare tenentur*²¹) podemos decir se cierra la parte dispositiva referida al juramento y que funcionará a lo largo de toda la Edad Moderna. Se mantuvieron cuatro juramentos: el primero como primogénito para el uso de la Gobernación, el segundo antes de ser jurados por el Reino como primogénito y sucesor, el tercero cuando suceden como Rey y el cuarto cuando reciben el juramento de sus vasallos en Cortes Generales. En algún caso no se dieron todos (Felipe III no convocó Cortes y no hubo juramento de fidelidad).

Durante todo el siglo XVI, de Carlos V a Felipe III, los juramentos forales de monarcas y príncipes se realizaron de la misma manera. Bartolomé Leonardo de Argensola en sus *Anales* refiere el momento de la jura de Carlos V. Hay que recordar

cortesano, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 295-326. MORENO PRIETO, M. Carmen: *La Jornada real de Carlos II a Zaragoza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.

18 *Discurso... op. cit.*, p. 28.

19 SERRANO MARTÍN, Eliseo: “No demandamos sino el modo...”, *op. cit.*

20 *Ibidem*.

21 *Observancias y Actos de Corte del Reino de Aragón... por Pascual Savall y Santiago Penen*, Zaragoza, 1866. 2 Tomos. [hay edición facsímil con un tomo de estudios y traducciones de los fueros, Zaragoza, Ibercaja, 1991][Citaremos por esta edición como Savall y Penen] T. I, p. 24.

que los momentos son especialmente delicados: recién llegado de Flandes, con los asuntos castellanos complicados en Santiago, facciones en la Corte que hacen al arzobispo de Zaragoza y tío suyo, Alonso de Aragón, defensor del partido fernandino (su hermano al que mandará al Imperio), con recomendaciones de su abuelo de que no mude nada en el gobierno de Aragón y con la resistencia aragonesa a jurarle mientras viva la reina Juana.²² El 9 de mayo de 1518 llegó al palacio de la Aljafería. Allí fueron a recibirle el arzobispo su tío, prelados, grandes, nobles y caballeros y se preparó la entrada a caballo, en un cortejo ceremonial que básicamente se mantendrá a lo largo de la Edad Moderna: orden social establecido, las autoridades locales y regnícolas sujetando y portando cordones y varas del palio, recorrido bajo arcos triunfales, deteniéndose en altares y adornos diversos que glosaban las glorias de la Monarquía, del reino de Aragón y el de la ciudad de Zaragoza, recibiendo el homenaje de gremios y cofradías en la plaza del Mercado y todo ello lleno de alusiones simbólicas a la ciudad, Reino y Monarquía, a la religión, la prosperidad o la paz. Recibido en la plaza de La Seo por el arzobispo hizo la procesión por el interior del templo con la entonación del *Te Deum laudamus*, la oración frente al Altar Mayor y “luego subió al tablado, que entre el mismo Altar y el Coro le esperaba, aderezado magníficamente. Adonde, puesto de rodillas en otro Sitial, ante el Justicia de Aragón, y los ocho Diputados del Reyno, vestidos de ropones rozagantes de brocado, juró al Reyno sus Leyes, en la forma acostumbrada, cuyo tenor (que entonces fue en lengua latina) es el mismo, que el Rey Príncipe, y otros Reyes han jurado en diversas Cortes.” Argensola trae el juramento traducido. Y también los asistentes al acto según su función principal. Según C. Lisón, Carlos I se sintió ofendido en su soberana dignidad por arrodillarse y jurar ante el Justicia, que se encontraba de pie y quiso evitar a su hijo Felipe esa “humillación”, porque la “sacra, católica y real Majestad sólo podía arrodillarse ante Dios”²³. El juramento se produce con la ceremonia y protocolo acostumbrado: con la mano sobre los

22 LEONARDO DE ARGENSOLA, B: *Anales*, pp. 495 y ss. Todos los entrecomillados referidos a esta jura están sacados de aquí. Cita a Argensola cuando refiere el juramento de Carlos I, QUINTO, Javier de: *Discursos políticos sobre la legislación y la historia del antiguo Reino de Aragón. Del Juramento político de los antiguos Reyes de Aragón*, Madrid, Celestino G. Álvarez, 1848. [Hay edición facsimilar, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1996], pp. 394 y ss.; BLANCAS, Jerónimo: *Coronaciones... op. cit.*, pp. 259-260; FERNÁNDEZ ALVAREZ, M.: *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 99 y ss.; SERRRANO MARTÍN, Eliseo: “El Reino de Aragón en tiempos de Carlos V”, en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad. Los escenarios del imperio*, Madrid, Sociedad estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, V. III, pp. 485-502.

23 LISÓN TOLOSANA, Carmelo: *La imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 32-33, citando a PIERSON, P.: *Philip of Spain*, London, Thames and Hudson, 1875, p. 118. La jura foral siguió desarrollándose como de costumbre, en el presbiterio, ante el altar mayor y con el Justicia o el Regente (en las ocasiones que estaba vacante o enfermo), que es quien toma el juramento y jurados, diputados y nobles de la Corte en los lugares protocolariamente situados.

Evangelios y con la función de testigos de la Corte, Reino, oficiales y eclesiásticos. El juramento también comprende la delimitación territorial, de tal modo que queda estatuido, desde Jaime II y luego Juan II, que los territorios queden bajo la jurisdicción del Rey de Aragón: “que qualquiera que sea Rey de Aragon el mismo sea Rey de los Reynos de Valencia, y de las Mallorcas y Cerdeña y Corcega y Conde de Barcelona, Rosellon y Cerdania...el mismo sea Rey de las Dos Sicilias”. Salieron con igual ceremonial y protocolo de la catedral para dirigirse al palacio de la Diputación en cuya Sala Real, con el Justicia de Aragón y micer Pedro de la Cavalleria como procurador fiscal, prorrogó la celebración de las Cortes y se realizó el besamanos acostumbrado. Después hubo fiestas por la ciudad: torneos, justas y otros espectáculos.

Otros territorios forales también obligaban a un juramento mutuo. En Valencia debía jurarse durante el primer mes de su acceso al trono; algo que con Carlos I no se cumplió pues dicho juramento tuvo lugar en la catedral el 16 de mayo de 1528, aunque con diferencias notables: según Monteagudo “no lleva a cabo ninguna acción en relación al Reino, sólo ante Dios... para el Reino el acatamiento precede al juramento. No así para el Rey”²⁴.

Convocadas Cortes en Monzón en 1542 por Carlos V, su hijo primogénito Felipe, de vuelta de la localidad altoaragonesa, tuvo que pasar por Zaragoza para jurar como príncipe heredero. En el interior de La Seo se detuvo a orar en un sitial junto al Altar Mayor, en el lado del Evangelio, con las manos sobre la Vera Cruz puesta en el sitial sobre un misal abierto: “e assi estando el dicho Señor don Phelipe primogenito y principe susodicho, ante el Altar Mayor de dicha iglesia, arrodillado ante la Cruz de Nuestro Señor Iesu Christo, puestas las manos sobre un libro Missal hizo y presto juramento solemne infrascrito, en poder del dicho Mossen Lorenzo Fernandez de Heredia, Justicia de Aragon, presentes y asistentes los susodichos Diputados, y Jurados, y los testigos infrascritos y otras muchas personas en el dicho juramento intervinientes”²⁵. Después del juramento, tras unas oraciones del Arzobispo se fue a las Casas del Conservador del Coso. Aun siendo tan explícita la descripción de los cronistas, sin embargo, se ha escrito que “cuando el príncipe Felipe juró como heredero en 1542, Carlos V, recordando su conflictiva jura de 1518, se las arregló para que en la iglesia su hijo se colocara frente al Altar Mayor (y no ante el Justicia) y para unir el juramento sobre los fueros al que se hacía sobre el misal y la cruz. De este modo, como en la jura castellana, que se hacía obre los Evangelios y la cruz, podía

24 MONTEAGUDO, M. Pilar: “La entrada y juramento de Carlos I en Valencia en 1528”, en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. El poder real en la Corona de Aragón, ss. XIV-XVI*, Zaragoza, DGA, 1996, Vol. III, pp. 387-400; la cita en p. 399.

25 BARDAXI, J.: *Tractatus de officio gubernationis*, Zaragoza, Lorenzo Robles, 1592, pp. 27 y ss., citado por QUINTO, J. de: *Del juramento...* pp. 410-411.

insinuarse la idea de que el rey sólo era responsable de su cumplimiento ante Dios²⁶. De aquí no puede inferirse que hubiera un cambio en el juramento horizontal entre el Rey y el Reino, en un juramento vertical, del monarca a Dios. Porque el juramento concernía al espíritu paccionado del constitucionalismo aragonés en el que el Rey y Reino cumplían con su papel. Y el espacio sacralizado del juramento fue el mismo desde siempre y con los mismos elementos.

Los cronistas recogen este juramento y el paso por la ciudad del príncipe. La parquedad de la descripción, sin embargo, no estorba lo ajustado de la noticia: la llegada a la plaza de La Seo, su recibimiento por el arzobispo y su colocación en el sitial en el presbiterio: “Y allí, con la asistencia del Reyno y Ciudad, juro en poder de don Juan Fernandez de Heredia, Justicia de Aragón, y hecha esta función, se fue el arzobispo a desnudar y el príncipe se fue a su casa, que lo era la del conservador don Juan Gonzalez de Villasimpliz, y después del marqués de Camarasa y oy de los Condes de Fuentes²⁷”.

Tras el juramento de 1542, el príncipe Felipe pasará en varias ocasiones por Aragón²⁸ y hará breves estancias en Zaragoza. Tras su ausencia de los reinos peninsulares por el “felicísimo viaje” a Flandes y tras la abdicación de su padre en 1556, ya como rey, Felipe llegará a Zaragoza en 1563²⁹.

Cuando llegó a la plaza de La Seo, el Justicia y los ocho diputados con sus ropas distintivas y sus insignias le estaban esperando, entraron en la catedral y “llegaron junto al altar mayor donde Su Magestad se hincó de rodillas en un estrado que allí le tenían puesto con almohadas de carmesi. El arzobispo se subió al Altar y toda la clerecía cantaban las gracias y alabanzas que se acostumbra: y el arzobispo le echaba sus bendiciones. Acabado que uvieron a Su Magestad de hazer oracion, se subieron al tablado donde ya estava el Justicia de Aragon, los diputados y otros muchos cavalteros y personas que venian con Su Magestad y allí en otro estrado que estava puesto le tomaron la jura de la manera que es uso y costumbre³⁰”. En este caso el relator, Julián

26 RÍO, M. J. del: *Madrid, urbs regia... op. cit.*, pp. 30, y citando a GIESEY, Ralph E.: *If Not, Not. The Oath of the Aragonese and the Legendary Laws of Sobrarbe*, Princeton University Press, 1968. Aunque unas páginas antes dice que el juramento lo hizo ante el Justicia, en p. 26.

27 PANZANO IBAÑEZ DE AOIZ, José Lupercio: *Anales de Aragón desde el año mil quinientos y quarenta del nacimiento de Nuestro Redentor, hasta el año milquinientos cinquenta y ocho en que murió el maximo, fortissimo emperador Carlos V. Zaragoza, Pasqual Bueno, 1705. f. 83* [Entrada del príncipe Felipe en 1542]. El juramento en BARDAXI, Juan: *Tractatus de officio ... op. cit.*, pp. 27 y ss.

28 SERRANO, Eliseo: “La Corte se mueve. Viajes de Felipe II a Aragón. 1542-1592”, en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Madrid, Actas, 2000, T. II, pp.33-56.

29 Archivo Municipal de Zaragoza [AMZ]. Actos Comunes, 1563. En esta ocasión se conservan las actas y hay buena descripción de los arcos triunfales y también de la organización y disposiciones concejiles para la visita.

30 AGUILAR, Julián: *Relacion de la entrada del Rey don Phelippe nuestro Señor en la ciudad de Caragoça y el recibimiento que a Su Magestad se le hizo...*, Toledo, casa de Francisco Guzmán, en la

Aguilar, que dirige la relación a la marquesa de Camarasa, no incluye nada más porque con “de la manera que es uso y costumbre” agrupa la tradición del acto del juramento. Debemos entender por tanto, que no ha habido variación desde los juramentos de su padre Carlos I en 1518 y de él mismo como príncipe heredero en 1542. No es el momento aquí de indagar sobre el olvido de los juramentos por parte de Felipe II en la Rebelión de 1591; para algunos autores por la razón de Estado “hollaba y hendía los fueros que le apetezían, no había que pensar en que convocase las Cortes. Era enemigo de ellas; de participar en debates, desde su Trono directamente unido a Dios”³¹

Dice Javier de Quinto que de fuente distinta a Bardaxi debió tomar Lupercio Leonardo Argensola³² el texto que incluyó en su *Información...* del juramento del príncipe Felipe. Aquí el autor no repara en que se trata de dos juramentos diferentes, el del príncipe Felipe (Felipe II) y el de su hijo y epónimo Felipe III cuando en 1592 jura como príncipe. Sin embargo, éste último, repite párrafo por párrafo todas las promesas y juramentos en torno a los diferentes fueros y cuestiones recogidas en los anteriores juramentos: sisas, moneda, fueros de los diferentes Reyes, jurisdicción del Rey de Aragón, fueros nuevos... Una breve diferencia al comienzo nos indica que se refiere al hijo del rey prudente: “Nos don Felipe, primogénito y príncipe de Castilla, de Aragón, etc. prometemos en nuestra buena fe real en poder del doctor Juan Campi, caballero, del consejo de S.M., y justicia de Aragón, presente la corte e quatro brazos...”. El Justicia Juan Campi fue nombrado por el Rey tras la muerte en el patíbulo de Juan V de Lanuza en diciembre de 1591. Bardaxi trae el nombre del Justicia en 1542: Lorenzo Fernández de Heredia. Y si bien todo es igual que en el caso del juramento de su padre en sus mismas circunstancias, al final se añade: “E con esto confirmamos, concedemos y otorgamos las protestaciones, salvedades, reservaciones y actos por los quatro brazos y la corte pedidos, y que sean en todo y por todo observados y guardados juxta su serie, continencia y tenor: los quales queremos aqui haber por repetidos e insertos para indemnidad y conservacion del derecho de aquellos, cuyo es o será interese”. El

calle de la Librería, año MDLXIII. SERRANO, Eliseo: “Imágenes del poder en las ceremonias y fiestas públicas zaragozanas del siglo XVI: la visita de Felipe II en 1563”, en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1996, T. I, V. 3, pp. 479-492. ESTEBAN LORENTE, J. F.: “La ciudad y la escenografía de la fiesta”, en *IV Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, Universidad, 1982, pp. 589-597; aunque sólo cita a Aguilar, con los problemas que más adelante señalaré.

31 FAIRÉN, Víctor: “El juramento de los Fueros de Aragón por Felipe II (Fuero de 1348) y la condena y ejecución del Justicia Lanuza”, en *Cuarto encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2004, pp. 67-96, en p. 82.

32 LEONARDO DE ARGENSOLA, Lupercio: *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años de 1590 y 1591 en que se advierte los yerros de algunos autores*. Madrid, en la imprenta Real, 1808. Edición facsimilar con estudio introductorio de Xavier Gil, Zaragoza, Ediciones de l’ Astral, 1991. pp.190-197. La confusión en QUINTO, J. de: *Del juramento político... op. cit.*, pp. 420-421.

interés de las Cortes de Tarazona en la reforma de no pocas cuestiones regnícolas explican este añadido. El príncipe Felipe, que acompañó a su padre junto con su hermana Clara Eugenia, juró ante las Cortes el 2 de diciembre de 1592.³³

La jura de Felipe III se desarrolló de igual manera a como se había venido haciendo: arrodillado el Rey ante el sitial y todos los participantes asimismo arrodillados. Lo hizo el 12 de septiembre de 1599: “del juramento que nuestro Rey hizo, digo que domingo a 12 de setiembre de 1599, aviendo estado la noche antes alojado su Majestad con la Serenísim Reyna doña Margarita de Austria (digna muger de tal marido) en el devotísimo convento de Iesus, hospicio ordinario de Reyes y de prelados en semejantes ocasiones, por ser puesto muy apacible y de lindas vistas... a las tres horas de la tarde salieron sus Magestades en una carroza...”. El recibimiento fue similar a casos anteriores, pero la entrada se realizó por la Puerta del Ángel ya que venía de Valencia y no de Castilla: la ciudad y el reino recibiendo con palio a los visitantes (en esta ocasión el conde de Sástago, como Camarlengo, portaba el estoque desnudo como símbolo del poder real³⁴), acompañamiento hasta la catedral con estricto protocolo en los lugares que debían estar las autoridades cerca del Rey, recibimiento del arzobispo, adoración de la cruz, *Te Deum laudamus*, llegada al altar Mayor y al sitial previsto y juramento en poder de Juan Clemente Romeo, Lugarteniente del Justicia por no estar provisto el cargo. Se repetirá la ceremonia de sus antecesores con el mismo juramento antes de usar la jurisdicción³⁵.

El juramento foral de los monarcas y de los príncipes herederos se realizó de la misma manera a lo largo de todo el siglo XVI, en el espacio sagrado de la catedral de La Seo del Salvador, frente al altar mayor, auténtico símbolo, por otra parte, de la estrecha vinculación de este edificio con la casa real de Aragón por el mecenazgo (de Juan II, presente en la moneda que porta el Niño Jesús en la Adoración de los Magos, escena central del retablo) e imágenes identitarias (profusión en el guardapolvo de escudos con las barras de los Aragón), y en poder del Justicia de Aragón, siendo testigos la representación estamental del Reino.

Las entradas reales en Aragón en el siglo XVI

Otro de los momentos en los que se manifiesta de manera clara el interés de las instituciones aragonesas y de sus miembros por hacerse visibles a los ojos de los

33 COCK, Enrique: *Jornada de Tarazona hecha por don Felipe II en 1592*. Madrid, Imprenta y fundición de M. Tello, 1879, p. 76.

34 BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas... op. cit.*, T. II, p. 399.

35 MURILLO, Diego: *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar, y escelencias de la imperial ciudad de Zaragoza*, Barcelona, 1616. Es citado por QUINTO, J. de: *Del juramento político...op. cit.*, pp. 421 y ss.

monarcas con sus símbolos y emblemas son las entradas reales³⁶ en las que se evidencian las interdependencias mutuas, la aceptación de una ceremonia y ritual pactados y pactados. En estas entradas, obviando la finalidad del juramento, al menos para estudiar de qué manera se manifiesta como poder mediático, debemos tener en cuenta tres aspectos perfectamente conjugados: el cortejo procesional, bajo palio³⁷, con su recorrido, la “publicidad” estática presente en ese recorrido y muy especialmente en los arcos triunfales y el desarrollo “teatral” con el papel desempeñado por gremios, religiones y congregaciones.

En las entradas zaragozanas hay que tener en cuenta una primera precisión geográfica: el punto de origen del recorrido será la puerta del Portillo, si se viene de Castilla o Navarra y la puerta del Ángel en el puente de Piedra si se viene de Cataluña o Valencia. Dos puertas históricas, la primera vinculada, como veremos a la historia de

36 En su origen las entradas reales cumplieron una función política en el seno de la estructura feudal. Con ellas se anudaban lazos de dependencia de las ciudades con la dinastía. Y si estos incluían juramento, entrega de regalos, banquetes y regocijos es porque había una reciprocidad en los actos. Las recepciones ciudadanas (besamanos) y banquetes, festejos tradicionales gremiales y actos corporativos en los que podemos apreciar la incorporación de elementos de la cultura humanista, completaban el expresivo cuadro de las celebraciones ciudadanas en el momento de una visita regia. Sobre las entradas reales hay una abundante bibliografía; algunos de ellos: MARSDEN, C.A.: “Entrées et fêtes espagnoles au XVIe siècle”, en JACQUOT, J.: *Les Fêtes de la Renaissance. II. Fêtes et Cérémonies au temps de Charles Quint*, Paris, CNRS, 1960, pp.389-412; CHARTROU, J.: *Les entrées solennelles et triomphales à la Renaissance. 1484-1551*, Paris, PUF, 1928; *La Imagen triunfal del emperador: la jornada de la coronación imperial de Carlos V y el friso del ayuntamiento de Tarazona*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000; PÉREZ SAMPER, M. A.: “El rey y la ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona”, *Studia Historica*, 6, 1988, pp. 439-448; Ídem, “La corte itinerante. Las visitas reales”, en *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, vol III, pp. 115-142.; TOVAR, V.: *El barroco efímero y la fiesta popular. La entrada triunfal en el Madrid del siglo XVII*, Madrid, Ayuntamiento, 1985; GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y USUNÁRIZ, J.M. (dirs.): *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España moderna (1500-1814)*, Pamplona, Eunsa, 1999; GIESEY, E.: *Ceremonial et puissance souveraine. France XV-XVIIe siècles*, Paris, Armand Colin, 1987; ZAPATA, T.: *La entrada en la Corte de María Luisa de Orleans. Arte y Fiesta en el Madrid de Carlos II*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2000; MUIR, E.: *Fiesta y rito en la Europa moderna*, Madrid, Editorial Complutense, 2001; BRYANT, Lawrence M.: *The King and the city in the Parisian royal entry ceremony: politics, ritual, and art in the Renaissance*, Ginebra, Droz, 1986; RÍO, M. J. del: *Madrid, Urbs Regia... op. cit.*; STRONG, Roy: *Arte y poder*, Madrid, Alianza, 1988, esp. pp. 56-62; KONINGSON, Elie: “La cité et le Prince: premières entrées de Charles VIII (1484-1486)”, en JACQUOT, J.: *Les Fêtes de la Renaissance... op. cit.* pp. 55-70; GENE, B. et LEHOUX, François: *Les entrées royales françaises de 1328 à 1515*, Paris, CNRS, 1968. Una amplia bibliografía por temas y espacios queda recogida en el volumen coordinado por LOBATO, M. Luisa y GARCÍA GARCÍA, Bernardo J.: *La Fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.

37 Es el palio, como dice Sebastián de COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua... op. cit.*, un símbolo papal (es una banda de lana blanca con seis cruces negras que se ostenta sobre los hombros y es símbolo de y evoca la imagen del buen pastor, con las ovejas perdidas sobre los hombros) y también esa bóveda celestial, ese otro trasunto de la bóveda de la catedral, una extensión que al acompañar a la persona real le protege. El palio sacraliza el espacio y al protagonista.

la reconquista de la ciudad y la segunda, con la puerta Cineja, una de las más antiguas, por su conexión con el puente romano de Piedra. Ello conlleva la puesta a disposición de la comitiva regia de diferentes alojamientos en el día previo a la entrada: el palacio de la Aljafería en el primer caso y el convento de Jesús, situado en la margen izquierda del río, frente al palacio arzobispal, en el segundo. La provisión de alojamientos no es uno de los problemas menores en las ocasiones de las visitas regias.

El recorrido habitual propone un cortejo abarcador de toda la ciudad con el ingreso a la ciudad por la puerta del Portillo, bajo el arco triunfal, convento de las monjas de Santa Inés, Montesión, San Pablo, Cedacería, Coso, Puerta Cineja, San Gil, San Pedro, Botigas Hondas, calle Nueva y plaza del Mercado, donde hay representación tras el desfile gremial y de congregaciones; nuevamente bajo palio por la puerta de Toledo, Mayor, Cuchillería, a La Seo. Así sucedió con Felipe II en 1563, quien además entró, precedido por el conde de Sástago con estoque desenvainado, bajo un palio cuyas varas y cordones fueron portados por los más importantes personajes del Reino además de los jurados ciudadanos: Jerónimo Daza-Gonzalo de Torres; Gabriel Zaporta-Miguel Daza y Joan Jerónimo Ruiz-Pedro Torrellas, llevaban los cordones. En el palio (con varas y cordones) estaban en filas de cuatro: Ramón de Espés - Joan de Almenara - Joan López de Toledo - Pedro López; Jerónimo Aduarte - Francisco Carni - Jerónimo Zurita - Anthón de Villanua; Domingo Gil-Hernando la Cavallería-Jurado cuarto- Felipe Esteban; Joan Francés-El Zalmedina-Jurado en Cap-Jerónimo Laraga; Martín Talayero-Joan de Gurrea-Jurado quinto-Capitán Soria; Joan de Robres-Joan Francisco Benet-Jerónimo López-Martín de Blancas; Pedro de Insausti-Martín Sánchez-Joan Ruiz de Azagra- Martín de Xea³⁸.

En el caso de Felipe III, que llegó desde el reino de Valencia en 1599, el recorrido seguido desde la puerta del Ángel fue el siguiente: Cuchillería, Mayor, plaza de la Magdalena (con arco triunfal), Coso, Cedacería, plaza del Mercado, puerta de Toledo, Mayor, Cuchillería y plaza de La Seo³⁹.

Los arcos triunfales dispuestos por el Concejo en el recorrido de la entrada del Rey Felipe II fueron tres, erigidos en sendas puertas de la ciudad. En su desarrollo iconográfico, podemos apreciar el programa político con el que la ciudad de Zaragoza como *caput regni* y Aragón se presentan ante el monarca: afirmación zaragozana y aragonesa, sí; también recordatorio de que sus victorias se sustentan tanto en los pilares de la Casa de Aragón como en la monarquía habsburguesa.

En la Puerta del Portillo, al oeste de la ciudad y en la muralla medieval de la ciudad se erigió un arco triunfal con tres historias pintadas en él: en su interior se re-

38 AMZ, Actos Comunes, 1563, ff 68 r-v.

39 BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas... op. cit.* T. II, p. 400.

presentó la historia de la aparición de la Virgen del Portillo, concesión al lugar de su ubicación, vinculación a la historia de la ciudad y uno de los más reiterados temas en la historia zaragozana, la actuación milagrosa de la Virgen en el portillo de la muralla durante la Reconquista. A un lado del muro se pintó la historia de César Augusto, la fundación de la ciudad de Zaragoza en el solar donde se encontraba Salduba, según cuentan las propias actas municipales de 1563. Una inscripción latina sobre tabla recordaba la vinculación de Augusto a la ciudad y la memoria de sus victorias⁴⁰.

Y al otro lado del arco en la pared, la figura de Alfonso I, conquistador de la ciudad a los musulmanes en 1118 y figura señera en la historia de la ciudad. Una inscripción hace referencia a la calidad del monarca y al motivo por el que erige el Arco, cerrando, como veremos en otros arcos, con la inscripción que hace referencia al concejo zaragozano, artífice final de la obra y la inscripción (El senado y el pueblo zaragozano, como recuerdo del aquel otro senado y pueblo romano (SPQR))

VICTORIE ALPHONSI IMP. SACRUM
PRO INGRESSU PHILIPPI D.H. HISPANIARUM REGIS
QUOD. PACIS. ET LITIIUM. COMPONENTARUM ERGO
SUOS MONSONUM CONVOCAT OPT. PARENTI.
S.P.Q.C.

-
- 40 URBIS QUAM STATUO CELO SE GLORIA TOLLET
REGUM ERIT ALMA PARENS. MAGNORUM TU QUOQUE PLEBIS
ROMA TRIBUNUM IAM AMITTES. TIBI DULCE LEVAMEN
URBS. HEC NOSTRA SINU TENERO AMPECTETUR EUNDEM
SURGET RELIGIO ET TOTO GENS AUREA MUNDO
ILLAM ARABUM PREMETS IMPIETAS, URBEMQUE TENEBIT
IPSAM QUAM STATUO SEDENIM ARMIS ARMA TERENTUR
REXQUE ITERUM. HANC CAPIET PIUS ET FORTISSIMUS IDEM
CUIUS PROGENIES ERIT AUGUSTISSIMA REGUM
UNUS ERIT CUI SESE OMNES. SUBMITTERE PULCHRUM
ESSE PUTENT HUIC URBS REGI TUNSA PATEBIS,
SIQUANDO HUC VENIET; NUMENQUE VEREBERE SANCTUM
SED IAM OPERI INSTEMUS. NOSTRA UT HEC MOENIA SURGANT
EIA AGITE: ACTUTUM SOCII DE NOMINE VESTRI
URBS HEC DICTA DUCIS SURGAT MANE ATQUE PERENNIS

La gloria de la ciudad que fundó se elevará hasta el cielo. Será madre fértil de grandes reyes, tú también Roma dejarás partir al tribuno de la plebe, por ti dulce consuelo, esta ciudad nuestra lo acogerá en su tierno seno. Surgirá una religión y una nación áurea. La impiedad de los árabes la oprimirá y a esta misma ciudad que fundó dominará, pues las armas se agotan con las armas. Y de nuevo un rey piadoso y muy valeroso la conquistará, el mismo cuya descendencia será augustísima; será el único de los Reyes al estar sometidos todos piensen que es hermoso, la ciudad cansada se opondrá a disposición de este Rey cuando aquí llegue y una sagrada divinidad será respetada. Pero ya dediquémonos al trabajo para que estas murallas nuestras se eleven, ea! pues, al instante desde el nombre de vuestro aliado general esta mencionada ciudad se eleve mañana y siempre.

En la Puerta Cineja, en el Coso, la más antigua de las puertas zaragozanas cuya etimología ha dado tanto que hablar si se refiere, como relatan las crónicas antiguas y se hacen eco las actas municipales, a la puerta cineraria en referencia a la cenizas de los mártires cristianos, Santa Engracia y sus dieciocho compañeros cantados por Prudencio o bien hace referencia a los sinhaya, una tribu musulmana que llegó a la ciudad en los primeros años de la conquista. Es la puerta por donde entra a la ciudad. Se edificó un arco triunfal con 4 columnas con 4 emperadores de la Casa de Austria: Rodolfo, Federico III, Maximiliano y Carlos V. Sobre ellos se carga todo el edificio con un frontispicio y en lo alto el rey Felipe II. Hay en los costados cuatro escudos con las armas de los emperadores. A los pies de Felipe II, Zaragoza y otras nueve ciudades del Reino le entregan las llaves. En el friso del arco estaba la siguiente inscripción alusiva a todos los emperadores representados, en una especie de genealogía parlante, y referencia a San Quintín:

PHILIP. AUSTRIO. IMPERATORIS CAROLI V F. IMPERATORIS MAXIMILIANI PRONEPOTI FRIDICI III AUG. ABNEPOTI DOMO MAGNI RODULPHI HISP. REGI. PERPETUO FELICI MAX. TRIUMFATORI FUNDATORI QUIETIS QUOD SINGULARI CONSILIO SAN QUINTINUM JUSTIS ARMIS CEPIT. S.P.Q.C.

En los remates de las columnas hay unas esculturas de prisioneros “a la antigua”. La historia principal es la batalla de San Quintín. En los rincones de los arcos dos victorias con laurel en las manos, y en medio de las cuatro columnas, cuatro tablas con inscripciones latinas en las que la ciudad muestra el alegre contento por su estancia⁴¹.

Es evidente la identificación de la rama habsburguesa de la Corona española con Carlos V (1500-1558), Maximiliano I (1459-1519) abuelo del citado y Federico III (1415-1493), emperadores todos ellos hasta el iniciador de la dinastía por la línea Laufenburg, Rodolfo (1218-1291), coronado como Rey de Romanos y de Germania en 1273⁴².

En la Puerta de Toledo se levantó otro Arco triunfal; en este caso el motivo va a ser el propio Reino de Aragón con cuatro de sus Reyes: Jaime el Conquistador

41 “Entra, oh! afortunado, a la ciudad de Cesar Augusto, a la que puedes llamar discípula de grandes reyes, la que acordándose de ellos, extremadamente feliz así, triunfa. Más feliz es después de que ahora sintió tus huellas y se alegra de que tu, su Rey, vengas y salta de alegría cuando te ve a salvo, a ti únicamente se inclina y desea que tu solo la tengas. Tu, salvo y sano, guarda y abraza como a una amiga, ella es tuya y por completo a ti solo se dedica”.

A la segunda tabla le correspondía la siguiente: “Aquí todos los muchachos al mismo tiempo. Aquí todas las delicadas doncellas, corred. Cantad armoniosamente a vuestro Rey, al que levantó un río del que fue llamada Iberia, el rey de reyes llega, cantad armoniosamente”.

42 BERENGER, Jean: *El imperio de los Habsburgo. 1278-1918*. Barcelona, Crítica, 1993.

y su hijo Pedro III, llamado el Grande y Juan II y su hijo Fernando II, el Católico. También hay cuatro inscripciones latinas, una de ellas, la cuarta trata de la batalla de Gravelinas y se hace eco del poder de las armas⁴³.

¿Cómo debemos interpretar esta prolija descripción de los arcos triunfales? Queda claro el interés del Concejo por presentarnos a una ciudad y a un reino reivindicadores de su pasado, glorificando a quien los sustenta sacramentalmente y afirmando su valor como sostén de la Monarquía.

En estos tres arcos⁴⁴ parece evidente la intención del Concejo al hacer hincapié en los temas más significativos: glorificación del monarca (sus victorias, San Quintín y Gravelinas), lealtad del pueblo zaragozano (la entrega de llaves y las diversas inscripciones más rebuscadas eso sí que la leyenda de la Puerta Cineja en 1533 sobre la fidelidad sostenida del reino), la historia y glorificación de la ciudad, del Reino de Aragón y de la Monarquía que representa Felipe II: los Austrias, pero también se hace alusión a la rama aragonesa a través de los Reyes del último arco triunfal. Cada uno de los arcos corresponde a un programa y los dos finales a la gloria de la monarquía de Felipe II⁴⁵:

— Portillo: la ciudad de Zaragoza

— Toledo: el Reino de Aragón y la rama aragonesa de la monarquía. Cuatro reyes representativos con una victoria parlante del Rey: Gravelinas. Y padres e hijos, Jaime-Pedro y Juan-Fernando, de renombrada fama de lucha contra el enemigo francés a quien Felipe II venció en San Quintín.

— Cineja: los Austrias. Glorificación de la rama habsburguesa.

Además de la simbología en los arcos, también la introducen en las representaciones teatrales: en el Mercado, los carpinteros iban en un carro que simulaba un

43 “-No con recursos suntuosos fueron poderosos, sino con las armas, si alguna oportunidad fue procurada a una tropa.

-Que podemos esperar que un rey ungido nacido de tal estirpe va a hacer sino aquello que es conveniente.

-Aquellos antepasados vuestros, reyes, sabios (prudentes), poderosos, quisieron que yo disfrutase de esta libertad mía, incluso de aquí reconoceré deber el alma a ambos.

-Sé para los grandes hombres de la buena Iberia, rey, ungido, óptimo, ya hace demasiado tiempo que esta Iberia te busca con fieles anhelos. Pues como de primavera, cuando tu rostro ha resplandecido con los pueblos el sol brilla mejor. Por el contrario, si te marchas, una noche perpetua marchita Iberia con funestas tinieblas. Adiós, delicias, adiós, padre de los hombres, oh ! protector, ¡ojalá! del mundo de tu Iberia cuanto deseamos, buen Rey, largas ferias, también cesen los fieros combates”

44 AMZ. Actos Comunes, 1563. La descripción de los arcos en ff. 64r-67r.

45 La relación de Aguilar no identifica las imágenes que aparecen en los arcos: en el primer arco no cita a Alfonso I, artífice de la conquista de la ciudad a los moros, en el de Toledo habla de gigantes y gigantas sosteniendo un frontispicio con el lienzo de la batalla de Gravelinas que lleva a falsas interpretaciones y en la puerta Cineja habla de dos Reyes de la Casa de Austria y de ninfas. Un cotejo con las Actas municipales demuestra lo incompleto y erróneo de la descripción.

castillo con torres y dentro Aragón como pastor acompañado de la Justicia, Fortaleza y Caridad. El pastor expresó con unos versos la sumisión del reino y la obediencia debida a su Rey:

“Sacra Real Majestad / Mayoral de nuestro exido / seays señor muy bien venido / que nuestra fidelidad / bien veros ha merecido [...] que mi nombre es Aragon / destos reynos el mas grave [...] Y con ser solo un joyel / qual vereys no muy tendido, / notad bien quan fuerte he sido / que mas que esso he sido fiel / con amor que os he tenido [...] Con mi tiene la Justicia / una perpetua amistad / Fortaleza y Caridad / viendo me tan sin malicia, / me siguen de voluntad”⁴⁶

Con este cortejo y entrada la ciudad y el Reino rubrican sus pretensiones⁴⁷. Por un lado la ciudad deja bien claro que es la anfitriona, ocupa los puestos de honor junto al monarca y aclara su preponderancia en la confección del programa (las Actas Municipales hacen hincapié en ello pues no especifican nada de los actos organizados por gremios y cofradías, algo que sí hace la *Relación...* aunque de una manera sucinta). Por su parte el Reino deja constancia de su lealtad y fidelidad exaltando la grandeza como cuna de su bisabuelo y reflejo de las virtudes del monarca, destacando con elocuencia tres: Fortaleza, Justicia y Caridad, ampliamente repetidas en muchas entradas y triunfos. Los problemas, peticiones y demás aspectos de la política cotidianas son dejados para las difíciles Cortes que unos días más tarde comenzaban⁴⁸. Esa noche el Rey se hospedó en el palacio arzobispal, después de ocho agotadoras horas en las que se quejó del fuerte sol.

Con la visita de la emperatriz Isabel de Portugal en 1533 Aragón quiso dejar bien clara su fidelidad (la leyenda en el arco de la Puerta Cineja), Zaragoza, su unión con la reina a través de Santa Engracia, mártir portuguesa y copatrona de la ciudad con san Valero y, ambos, que esperaban intercesión ante su esposo el emperador cuando fuera menester. El día dispuesto para la entrada lo hará en compañía del gobernador de Aragón, Francisco de Gurrea, de la ciudad con sus jurados con gramallas de terciopelo carmesí, de la nobleza, del Consejo de Aragón, de los diputados del Reino, lugartenientes de la Corte del Justicia, oficiales y ministros, letrados, gremios y caballeros⁴⁹. Por hacer mucho viento y ser día destemplado el príncipe y la infanta fueron llevados directamente en litera al palacio arzobispal.

46 AGUILAR, J.: *Relación de la entrada...*, op. cit., p. 7 v.

47 Para el caso valenciano, MONTEAGUDO, M. Pilar: *La Monarquía ideal: imágenes de la realeza en la Valencia moderna*, Valencia, Universidad, 1995; *El espectáculo del poder: fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, Ayuntamiento, 1995. Vid. asimismo la nota 36.

48 Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza ADPZ. Procesos de Cortes. 1563. Ms. 190. BLANCO, Leonardo: *La actuación parlamentaria de Aragón en el siglo XVI. Estructura y funcionamiento de las Cortes Aragonesas*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1996.

49 DORMER, Diego José: *Anales de Aragón desde el año M.D.XXV: del nacimiento de nuestro redemptor hasta el de M.D.XL...*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1697, pp. 525-526.

La comitiva se formó en la puerta del Portillo donde desde un arco triunfal Judas Macabeo, como caballero del grupo de los Nueve de la Fama, proclamaba:

Con mui mayor merecer / es llamado vencedor / vuestro Carlo emperador / pues
os pudo a vos vencer

Tras el recorrido habitual llegaron a la puerta Cineja, enfrente de la Cruz del Coso, donde había un arco triunfal de gran artificio, con jeroglíficos, motes ingeniosos de alabanza a la emperatriz y la nación portuguesa, además de la exaltación del emperador, la defensa de la religión católica y la fidelidad de los vasallos. Frente a él se hizo una representación⁵⁰ y un recitado referente a Santa Engracia y los 18 mártires que, según la tradición, fueron martirizados en ese pago. Aparecen sobre un tablado los que llaman “XVIII caballeros de Santa Engracia” y San Lupercio armado con dos banderas con las armas de Portugal y una cruz con la leyenda “unum Deum colimus” y luego, un infante que representaba a Santa Engracia, con una tramoya estudiada, bajó de lo alto del arco para entregar una corona a la emperatriz y recitar unas coplas en portugués, mientras se acompaña de un coro. Se relata la historia de la persecución de los mártires y sobre todo se pondera a Santa Engracia, porque la mártir cesaraugustana habría nacido en Portugal y por tanto se buscaba esa conexión que acrecentaba la unión de la emperatriz con la ciudad; también en las coplas se manifiesta esta mixtión. Después de ponderar al emperador por elegir a Isabel de Portugal, el autor del programa iconográfico, el citado Fernando de Basurto, “poeta muy ingenioso conocido por sus escritos” dice Dormer⁵¹, hace exclamar a un pastor que sirve de narrador:

50 Sigo la narración recogida en el documento de la Real Academia de la Historia [RAH], Colección Salazar y Castro, K-47, ff. 211v-219v: n.º 42347/55. Registro de la ciudad de Zaragoza del año 1533. De entre sus extractos se copia un extenso relato del recibimiento que hizo dicha ciudad de Zaragoza a la emperatriz [doña Isabel de Portugal] el 6 de marzo de dicho año y las fiestas que se celebraron en su honor en los subsiguientes días. ALENDA, J.: *Relación de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, 1903, 2 vols., la entrada en I, pp. 28-30; TORRE, L. de la: “Adiciones y correcciones a la Bibliografía aragonesa del siglo XVI, de Juan M. Sánchez”, *Revue Hispanique*, XLVI, 1919, pp. 400-515. La relación, la XXII-190 la titula, “BASURTO, F., Descripción poética del martirio de Santa Engracia. 1533”, en pp. 419-436. Transcribe la relación RÍO, Alberto del: *Teatro y entrada triunfal en la Zaragoza del Renacimiento. (Estudio de la “Representación del Martirio de Santa Engracia de Fernando Basurto” en su marco festivo)*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1988, pp.61-77. DORMER, Diego José: *Anales de Aragón... op cit.*, pp. 521-528; MARTÍN DE MEZQUITA, Juan: *Lucidario de todos los señores Justicias de Aragón [1624]*, estudio, transcripción e índice analítico por Diego Navarro y M. José Roy, Zaragoza, El Justicia, 2002, pp. 161-162 y LEZAÚN, Tomás Fermín de: *Apuntaciones históricas sacadas de los registros de actos comunes de los diputados del Reino de Aragón desde 1467 a 1707... t. I (1469-1558)*. Biblioteca Nacional [BN], Mss. 9823, dan noticia de las fiestas.

51 DORMER, Diego J.: *Anales de Aragón... op. cit.*, p. 527.

con raçon / la Fortuna hiço aquesto / pues con causa os dio por vuestro / este mundo y Aragon / tan fiel / que presto vereis en el / si quereis aquí esperar / una santa angular / a vuestro mismo joyel / que por su traje / y su personal leal / vereis ser de Portugal / de vuestro mismo linaje / porque aquí acavo / porque a nuestro Dios honro / en tiempo que fue Daciano / unico juez tirano / quando la martirizo

El autor amplía la nacionalidad portuguesa a los dieciocho compañeros mártires: “y con ella / otros mártires murieron, / portugueses que quisieron / padecer por su querella”.

San Lupercio cantó una letrilla que identificaba a Santa Engracia y a la emperatriz Isabel: “y nació en Portugal / de alta sangre real / y todos en general / venimos aquí con ella” y encarece la protección de Zaragoza a la emperatriz: “emplead vuestro cuidado / en favor desta ciudad / y sereis / pagada, como vereis / allá en el cielo”.

En lo alto del arco estaba caligrafiado: “Plus ultra con Aragon / se le entrega y se le ofrece / porque el mundo mas merece”

Figuraban también las armas de Aragón y un mundo pintado. Bajo ellos las armas del emperador y de la emperatriz y en medio estaba pintado el Deseo y bajo un Ave Fénix “que es una sola en el mundo que el fuego hace sacrificio de si mesma, en alabanza de la emperatriz”. Bajo ella la razón, el contentamiento y la esperanza.

Si todo el programa iconográfico y de escrituras expuestas redundaban en la cercanía de la ciudad a la emperatriz por esa unión en la fe con Santa Engracia, la cercanía de Isabel al emperador Carlos garantizaría una buena embajada. Por si hubiese alguna duda de que lo que estaba poniéndose en evidencia era la lealtad y fidelidad de los súbditos de un reino a su monarca, una leyenda en latín atravesando este arco lo declaraba y dejaba meridianamente claro:

VIVAS IN EVUM, O INCLYTU ARAGONUM DOMUS, NAM SEMPER SUSTINUISTI REGIBUS TUIS FIDELITATEM

Tras cuatro horas llegaron a lo aposentos reales en el palacio arzobispal. Los días siguientes se desarrollaron distintas justas, bailes y danzas con espadas en presencia del príncipe y la infanta en la plaza, en el palacio o en el corredor del Ebro. La iglesia metropolitana organizó una procesión similar a la del Corpus, con el clero y religiones, los relicarios con las cabezas de santos de La Seo y las reliquias de Santa Engracia y hubo representaciones de piezas teatrales cortas en tres carros triunfales que la emperatriz contempló desde una ventana del palacio junto a las casas de la Diputación. Los tres carros triunfales, otro elemento que recuerda a los triunfos antiguos, estaban aderezados y pintados adecuadamente (tenían una tramoya adecuada para las historias que debían contarse). En el primero de ellos se representó el martirio de Santa Engracia, vinculando nuevamente a Portugal con su guión y armas. En

el segundo de los carros se representó la Ascensión de Jesús a los cielos después de haberse despedido de los Apóstoles y de la Virgen. Y finalmente en el tercer carro el Juicio Final causó especial admiración por lo espectacular del infierno pintado. De las tres representaciones que se hicieron sobre carros dos de ellas eran habituales en las calles de Zaragoza: la Ascensión y el Juicio Final. De ambos conocemos que al menos entre 1471 y 1496 salían en la procesión del Corpus Christi. Parece que el carro con la representación del martirio de Santa Engracia fue una concesión y encargo para el momento de la presencia de la emperatriz. Unos pocos años más tarde, en 1549, las actas recogen, “pues la ciudad al presente no haze exerçios de carros ni representaciones como antiguamente acostumbraban”⁵².

Ya hemos citado que todo el desarrollo teatral y escenificaciones en torno a Santa Engracia venía motivado por el patronazgo de la santa en Zaragoza, la estrecha vinculación de la ciudad y el reino con la cripta y monasterio jerónimo de su nombre⁵³ y la vinculación de la santa por nacimiento a Portugal y a la monarquía portuguesa. De este modo la ciudad se desdobra en su significado: el concejo, sus elites concejiles, son los artífices ideológicos de un programa político claramente identificativo con la emperatriz a través de vínculos sagrados comunes y por otro lado la ciudad, la topografía urbana, se convierte en escenario y espacio para la fiesta⁵⁴.

La Rebelión de Aragón de 1591⁵⁵ persuadió al monarca de la necesidad inmediata de cambiar el estado de cosas que, según su parecer y un sector de la aristocracia castellana eran las causantes de la presente desafección del reino. Las relaciones

52 AMZ, Actos Comunes, 1549, f. 62v.; citado en *Actos Comunes de los jurados de la ciudad de Zaragoza. 1500-1672*, Zaragoza, IFC, 2000, p. 38.

53 MARTÓN, Benito: *Origen y antigüedades de el subterráneo y celeberrimo santuario de Santa Maria de las Santas Masas oy Real monasterio de Santa Engracia en Zaragoza, de la Orden de nuestro padre san Jerónimo*, Zaragoza, Juan Malo, 1737 [Hay edición facsímil con introducción de Ángel San Vicente, Zaragoza, DGA, 1991]; *Santa Engracia. Nuevas aportaciones para la historia del monasterio y basílica*, Zaragoza, Ayuntamiento y Gobierno de Aragón, 2002; *Aragonia Sacra*, VII-VIII, 1993 [Monográfico sobre el Monasterio de Santa Engracia].

54 Una reflexión generalista en MONTEAGUDO, M. Pilar: “La ciudad, escenario de la fiesta política en el Antiguo Régimen”, en MARTÍNEZ-BURGOS, Palma y RODRÍGUEZ, Alfredo (coords.): *La fiesta en el mundo hispánico*, Universidad de Castilla la Mancha, 2004, pp. 321-350; LORENTE, J. F.: “La ciudad y la escenografía...” *op. cit.*, nota 28.

55 GASCÓN, Jesús: *Bibliografía crítica para el estudio de la Rebelión de Aragón de 1591*, Zaragoza, IFC-Centro de Documentación Bibliográfica de Aragón, 1995; GASCÓN, Jesús: *Aragón en la Monarquía de Felipe II. I. Historia y pensamiento. II. Oposición política*, Zaragoza, Rolde de Estudios, 2007. En la bibliografía y notas de ambos trabajos se recoge la importante producción historiográfica sobre la Rebelión de Aragón de 1591. Su tesis ha sido finalmente publicada, GASCÓN, Jesús: *Alzar banderas contra su rey. La rebelión aragonesa de 1591 contra Felipe II*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, 2010. Hay que señalar que en todos estos trabajos ofrece una cumplida contextualización de aquellas investigaciones que se han acercado a este tema, desde las del marqués de Pidal a las de Marañón y los más cercanas de Salas, Jarque, Gil, Colás o González Antón.

entre Felipe II y el reino de Aragón⁵⁶ y sus instituciones nunca fueron fáciles, “los purismos derivados de los escrúpulos forales de que hacían gala las instituciones del reino siempre fueron recibidos de mala gana por Felipe, ya en su condición de Príncipe Regente y, obviamente, tras su ascensión al trono”⁵⁷. Tras los diferentes motines de 1591, la fuerte resistencia jurídica aragonesa a la entrada del ejército real⁵⁸, pero exigua en fuerza armada⁵⁹ y la posterior detención de sublevados y el inicio de la represión⁶⁰ comenzada por la muerte del Justicia Juan de Lanuza V, el monarca convocó Cortes en la ciudad de Tarazona.

Felipe II no fue al inicio de las sesiones sino que se retrasó considerablemente; después de un largo periplo por tierras castellanas y navarras iniciado el 30 de mayo, llegó a Tarazona el 30 de noviembre⁶¹. De Tudela, en Navarra y a escasas leguas de la ciudad llegó el Rey y entró a la ciudad por un arco triunfal que habían dispuesto al efecto. Cock dice: “la entrada de la puerta tenía un arco triumphal de pintura en blanco y negro con figuras de San Prudencio y un Hercules y otras y cada figura con sus versos abaxo en latín”⁶². Una relación manuscrita nos muestra las trazas del arco en un dibujo ciertamente acomodado a los tiempos⁶³. Recorriendo el frontispicio y en letras doradas, una inscripción nos recuerda a quien va dedicado “Philippo secundo hispaniarum regi potentísimo clementísimo religiosísimo senatus populusque Turyasonensis dicavit” y también nos dice quien lo dedica (senatus populusque Turyasonensis), siendo habitual el recurso latino al SPQR modificando la inicial de la

56 Parece oportuno recordar los trabajos de COLÁS, Gregorio y SALAS, José A.: *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Universidad, 1982; GIL, Xavier: *De la alteraciones a la estabilidad. Corona, fueros y política en el reino de Aragón, 1585-1649*, Tesis doctoral (1988), Universidad de Barcelona [El profesor Gil está preparando una recopilación de sus trabajos sobre el Aragón moderno, con el título *Reino, Corona, Monarquía*, para publicar en la IFC en la colección De Letras que yo mismo dirijo]; JARQUE, Encarna: *Zaragoza en la Monarquía de los Austrias. La política de los ciudadanos honrados (1540-1650)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2007; ARRIETA, Jon: *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994; ARRIETA, Jon: “Gobernar rescribiendo. Felipe II y el Consejo de Aragón”, en BELENGUER, Ernest (ed.): *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos I y Felipe II, 1999, vol. III, pp. 65-96.

57 ARMILLAS, J. Antonio: “Hacia la crisis aragonesa bajo Felipe II”, en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales el siglo XVI*, t. III, Madrid, 1998, pp. , p. 58.

58 GARCÍA, Manuel: *La invasión de Aragón en 1591. Una solución militar a las alteraciones del Reino*, Zaragoza, DGA, 1992.

59 GIL, Xavier: “La comunidad local ante la entrada y el despliegue del ejército del rey: toma de decisiones en una disyuntiva de fidelidades (Ágreda, Tarazona, Borja, Barbastro, Jaca), *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXV-XXVI, 1991, pp. 63-108.

60 ARMILLAS, J. Antonio y BLANCO, Leonardo: “La represión política del Rey sobre el Reino”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXV-XXVI, 1991, pp. 227-319.

61 COCK, E.: *Jornada de Tarazona ...op. cit.*, p. 74.

62 *Ibidem*.

63 Manuscrito fotocopiado en la Biblioteca del Centro de Estudios Turiasonenses.

ciudad, como hemos visto en Zaragoza. Con la convulsa situación política en la que se encuentra el reino, la visita del monarca, con los condicionantes de su asistencia a la clausura de las Cortes, la elección de Tarazona como lugar más cercano a la raya castellana y navarra y la represión de la justicia real y la del Santo Oficio que no cesó en todo el año, no podía dejar de ser utilizada para mostrar la fidelidad al rey y pedir magnanimidad y ampliación del perdón real. En las sesiones de Cortes se modificaron fueros, pero la labor de desmantelamiento de los recursos forales había comenzado antes; Felipe II pretendía abolir el absoluto poder de los señores, controlar el proceso insaculatorio en las instituciones regnícolas y reformar el Tribunal de los Diecisiete Judicantes, la Vía privilegiada y los votos públicos de los jueces⁶⁴. Toda la atención sobre la simbología desplegada en la visita y entrada se centrará en este único arco y ejemplo efímero. A lo largo del recorrido no consta que se levantaran altares, teatros u otras arquitecturas propias de estos momentos. Los actos celebrativos y festivos incluyeron el correr toros en el río a la vista de palacio y tres danzas del país y una de seises, cuyos ejecutantes cantaban coronados con guirnalda de oliva y llevando en la mano ramos de lo mismo⁶⁵. Lo que nos pone de manifiesto la relación que se pretende establecer con la iconografía del arco, en donde las ramas de olivo tendrán una especial presencia, con el significado que se aplica a ello. Pero no cabe ninguna duda que la lectura exacta del programa que se desarrolla en el arco nos lo da la propia relación manuscrita: “Lo que principalmente se pretende en la fabrica de este arco es mostrar el contentamiento, favor y merced que Tarazona recibe con la venida de su Majestad y las ciertas esperanças que tiene que con ella se ha de restituyr el reino a su real y antigua gracia y para esto se proponen algunas historias y memorias de la antigüedad de la ciudad y de las personas señaladas que en ella ha havido con algunos enigmas y geryglyphycos acomodados a este propósito”.

Lo primero que se propone es identificar al ilustre visitante, con cierta reivindicación aragonesa. En uno de los pedestales se pintó la siguiente copla:

“Dos Philippes hoy espero / que en los dos espera el mundo / el segundo es sin primero / y el tercero sin segundo”

Blasco de Lanuza, cuando refiere la entrada del Rey en Tarazona, el desarrollo de las Cortes y el establecimiento de fueros, alude a esta misma cuarteta⁶⁶. Tras decir que “se hizo el recibimiento solemnisimo y con el aparato notable que se acostumbra”, añade que en las puertas de la ciudad estaban los citados versos, “un brevisimo pero ingenioso letrado que declarava la causa de la venida, y el regocijo y esperanzas

64 ARMILLAS, José A.: “Hacia la crisis aragonesa ...”, *op. cit.*, esp. pp. 82 y ss.

65 ALENDA J.: *Relación de solemnidades ...op. cit.*, p. 105.

66 BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas... op. cit.*, T. II, pp. 315 y ss.

nuestras”. Lo más interesante es que afirma lo compuso Diego Forniés y que encierra dos sentidos, el uno histórico, “hablando como aragonés ni al que hoy en Castilla dicen tercero dire yo sino segundo, pues en la linea de nuestros Reyes Philipo de Austria, bisabuelo de Su Majestad, no reyno por sobrevivir el Católico Fernando”. El otro sentido de la inscripción es de alabanza a ambos personajes; “que no tenía segundo o semejante”.

En el pedestal de la mano izquierda había un soneto que decía así:

Excelso monte cuya frente altiva
 cubre de espesas nuves turbio velo
 y nos haze cuidar si en ella el cielo
 mas que en sus exes frigidis estriva
 En ti mostro su voca vengativa
 el gran leon forçado de su zelo
 y en ti de voluntad empieza el buelo
 hecho de paloma con felice oliba
 Hoy usurpas la gloria al viejo padre
 que en sus hombros sostubo nuestra gente
 del fiero mauritano perseguida
 Pues la afligida Augusta nuestra madre
 enferma de frenetico accidente
 halla en ti yervas que le dan vida”

Este soneto expresa, con toda la fuerza de los símbolos y en una lectura alegórica, el sentimiento de un nuevo comienzo en el reino; del mismo modo que la reconquista comenzó en los Pirineos “que en sus hombros sostubo nuestra gente / del fiero mauritano perseguida”; este es sustituido por el Moncayo, a cuyos pies se encuentra la ciudad de Tarazona, lugar elegido para esas Cortes que pretenden enmendar la relación entre el monarca y sus reino.

Estas Cortes son las “yervas que le dan vida”, a una ciudad -Zaragoza-, “afligida Augusta nuestra madre”, convulsionada por la Rebelión de 1591 que el soneto califica metafóricamente como “enferma de frenético accidente”. De este entorno -Moncayo y Tarazona- comienza la paz representada en la paloma con el ramo de olivo, símbolo evidente, desde el Antiguo Testamento de la reconciliación entre Dios y la humanidad tras el diluvio; aquí entre el rey y sus súbditos.

Hay que recordar, para mayor aclaración del soneto, que el ejército real, al mando de Alonso de Vargas, estuvo acantonado en las faldas del Moncayo hasta que se dirigió hacia Zaragoza, no encontrando a su paso apenas resistencia. Es bien conocida la actitud del monarca en la represión de los participantes de la represión de los participantes en la rebelión: muerte sin juicio del Justicia el 20 de diciembre de 1591, prisión para el duque de Villahermosa y el conde de Aranda, depuración de la

Corte del Justicia, detención de cientos de ciudadanos... El 17 de enero se dictó un perdón general del que quedaron exceptuados 22 inculpados protagonistas, los ya detenidos, jurisperitos que hubiesen dictaminado en contra de la entrada del ejército del rey, eclesiásticos participantes y una relación de 125 con menos responsabilidades y menor protagonismo. Pero la concesión de un perdón general significaba que todo el reino era culpable, lo que provocó cierta desazón, aunque no manifestada en una ciudad todavía no recuperada de la muerte del Justicia.

La magnanimidad del monarca, expresada con los símbolos de la paloma y el olivo, especialmente, se puede ver como concepto retórico, pero quizás poco real a tenor de la represión desatada la semana del 19 al 25 de octubre de 1592, un mes y medio antes del Solio y ya comenzadas las sesiones de las Cortes. El 19 fueron ajusticiados públicamente los llamados “caballeros de la libertad”: Diego de Heredia, Juan de Luna, Francisco de Ayerbe, Dionisio Pérez y Pedro Fuertes, cuyas cabezas se colocaron en diversos puntos de la ciudad y permanecieron hasta 1599 en que el rey Felipe III, cuando visitó la ciudad con su mujer tras sus esponsales en Denia, mandó retirar⁶⁷. La de Diego de Heredia se colocó en la puerta junto al puente de las piedras y la de Juan de Luna encima de la portada de las Casas de la Diputación con la inscripción: “Esta es la caveza de don Juan de Luna, cavallero desta ciudad y diputado mayor, fue traidor a Su Majestad gravemente el año de 1591 años”⁶⁸. Pero la represión también fue llevada a cabo por el tribunal de la Inquisición⁶⁹, quien sacó a un buen número en el auto de fe del 20 de octubre, ejecutados el día 24 (en efigie, el propio Antonio Pérez). Encausó a 398 personas: 104 fueron condenadas a distintas penas y 294 fueron absueltos en el perdón inquisitorial de 1592. Pero el Rey, decidido a cambiar el estado de las cosas en Aragón, no esperó para sus reformas a las Cortes y en ésta, a decir de Lupercio Leonardo Argensola “es verdad que hubo muchos que creían y aun osaban decir que en estas Cortes no había sino apariencia de libertad, porque a los que habían de votar en ellas siempre les sonaba al oído y turbaban el sueño los atambores y trompetas del exército y ocupaba los ánimos el cuidado y miedo de la salud de sus parientes o amigos presos, cuyos procesos entonces se fulminaban; o escondidos, y fugitivos, eran buscados con gran diligencia por los ministros del rey, de más de premios que se prometían, y castigos con que amenazaban los pregone a los descubridores o encubridores”⁷⁰.

El arco de triunfo erigido en la visita de Felipe II a Tarazona era de orden compuesto y tenía 32 pies de largo (8,25 m.) por 42 pies de alto (10,8 m.), disponiendo de

67 BLASCO DE LANUZA, V.: *Historias eclesiásticas... op. cit.*, p. 399.

68 Archivo de la Diputación de Zaragoza [ADZ]. Ms. 53, f. 204 v.

69 SÁNCHEZ, Pilar: “Después de las alteraciones aragonesas. Aspectos de la represión inquisitorial de la revuelta de 1591”, en *Ius Fugit*, 5-6, 1996-1997, pp. 309-353.

70 LEONARDO DE ARGENSOLA, Lupercio: *Información...op. cit.*, p. 190.

un solo vano en medio punto, flanqueado por columnas con capiteles jónicos sobre pedestales, sobra las que cargaba un entablamento de 5 pies (1,29 m.) y un frontón de 20 pies de altura (5,14 m.), flanqueado a su vez por dos esculturas de 14 pies (3,6 m.). Todas esta disposición efímera estaba arrimada a la puerta de la ciudad por donde efectuó su ingreso el rey (según Cock), que según Criado debía ser la puerta que se alzaba en la carrera de Tudela (correspondiente por tanto al viaje de la comitiva llegando desde Cascante), y recorriendo esa carrera llegarían a la plaza Nueva o del Mercado, donde se encontraba la Lonja, sede de las Cortes⁷¹.

También se realizaría el Solio, en el salón de retratos de los obispos, acondicionada como nos lo muestra un dibujo recogido en un volumen con la información de las Cortes⁷².

En la construcción y ensamblaje del arco participaron anónimos artífices aunque Criado aventura como principal candidato para la realización de la arquitectura y su dos imágenes del entablamento a Miguel de Cay, escultor formado en Zaragoza y con presencia documentada entre 1585 y 1592⁷³. Nada sabemos tampoco de los pintores. Únicamente contamos, como ha quedado dicho antes, con la referencia que da Blasco de Lanuza de que el autor de los versos sobre la llegada del monarca y su hijo era Diego Forniés, quien presumiblemente lo fuera también del programa iconográfico. No es ningún escritor ni erudito de la época; bien pudiera ser algún canónigo o clérigo turiasonense familiarizado con la historia religiosa local.

Sobre los basamentos y en los frontales del arco se encontraban sendas pinturas –posiblemente grisallas; según Cock, pinturas en blanco y negro– representando a los patronos medievales de la ciudad, san Prudencio y san Gaudioso. Y en los laterales, en el exterior, se pintaron a san Millán y a san Atilano⁷⁴. La iconografía religiosa se completaba con la imagen de la Virgen del Moncayo en lo alto del frontón triangular.

Sobre el arquitebe, y a ambos lados del frontón, se colocaron dos esculturas en bulto de Túbal y Hércules, referencias inexcusables al origen de la ciudad, y dentro de él, sendas pinturas representando el caserío de las ciudades de Zaragoza (dcha.) y Tarazona (izda.). Las imágenes en el arco se completaban con niños con guirnaldas, ninfas coronadas de flores y frutos que quieren significar la prodigalidad, la feracidad

71 CRIADO, Jesús: “Arte efímero, historia local y política. La entrada triunfal de Felipe II en Tarazona (Zaragoza) en 1592”, *Artigrama*, 19, 2004, pp. 15-38, en p. 20. Reconstruye el recorrido por la ciudad.

72 Archivo Histórico Nacional. Madrid [AHN], Ms. 1013. *Proceso original de las Cortes Generales celebradas a los aragoneses por la Sacra, Catholica, Real Majestad del Rey don Phelippe nuestro señor en la ciudad de Tarazona el año de MDLXXXII*.

73 CRIADO, Jesús: “Arte efímero...”, *op. cit.*, p 32.

74 *Milenio. San Atilano y Tarazona. 1009-2009*, Tarazona, Ayuntamiento-Fundación Tarazona Monumental, 2009.

de la tierra y la abundancia. También estaban colocados bien visibles los emblemas parlantes del reino de Aragón, por cuarteles, sobre la imagen de los santos y clave del arco: las barras de Aragón coronadas por una paloma blanca con una rama de olivo y un lema *Sedata tempestas* sobre san Prudencio; el árbol de Sobrarbe y las cuatro cabezas de moros sobre san Gaudioso y el escudo de Tarazona sobre el vano de ingreso. El escudo de la Monarquía Católica se encontraba en el tímpano y arquitrabe. Finalmente, coronando todo el edificio, se hallaba el globo terráqueo sostenido por una mano y en él una espada y una rama de olivo.

La lectura simbólica del arco no ofrece lugar a dudas; en primer lugar la relación manuscrita nos confirma las esperanzas para volver a una situación anterior a la rebelión de 1591 y nos ofrece un programa que hace hincapié, por un lado en la grandeza y antigüedad del lugar donde se van a realizar las Cortes, que serán un comienzo en la relación con un reino fiel, cuyos súbditos se alegran de la venida del rey y que acompañan simbólicamente —el escudo de Aragón y las ciudades—, a su monarca —su propio escudo colocado conjuntamente—. Esa antigüedad y grandeza de Tarazona se ha conseguido por su fundación —Túbal y Hércules— y por el apoyo constante en la religión y sus santos patronos en su caso, vinculados a la ciudad en otro: “Tubal construyó estas murallas en otro tiempo / restaurasen al fin de la mano de Hércules / Gaudioso las dio a conocer y Prudencio / la hizo disfrutar de la divina religión / feliz por su pasado, la ciudad / se alegra ahora con vuestra visita”⁷⁵.

Las vinculaciones de los fundadores de las ciudades —míticos o no— con santos patronos o con la historia religiosa de la ciudad fueron muy habituales y constantes. Es bien conocido que la Contrarreforma potenciará a estos santos, incorporando a nuevos en el panorama. No vamos a traer aquí y ahora un tema tan interesante como el del patronazgo ofrecido por las ciudades a los santos. Durante la Edad Moderna las oligarquías ciudadanas, en connivencia con sus elites eclesiásticas o a veces con su oposición, favorecieron determinados cultos vinculados casi siempre a santos locales, cuyo origen real o inventado llenó miles de páginas de erudición y polémica, como resulta evidente con los ejemplos de Justo y Pastor en Alcalá de Henares, Justa y Rufina en Sevilla, Julián en Cuenca o Lorenzo en Huesca⁷⁶. Algunos serán canoni-

75 Esta traducción de los versos latinos del arco triunfal la recoge CRIADO, Jesús: “Arte efímero...”, *op cit.* p. 28, n. 45.

76 Con su reivindicación local por su nacimiento a la vida terrenal o a la santidad. En el caso de Alcalá de Henares, supuesto lugar del martirio, CANALDA, J. C.: *Los santos Justo y Pastor en España*, Alcalá de Henares, 1998; *Memorial a Su Santidad de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares suplicando se sirva ampliar el rezo de los santos Martyres Justo y Pastor, para todo el orbe christiano* [sl., sl]; MORALES, Ambrosio de: *La vida, el martirio, la invencion, las grandezas y las translaciones de los gloriosos niños martyres, santos Justo y Pastor y el solemne triumpho que fueron recibidos sus santas reliquias en Alcalá de Henares...*, Alcalá, Andrés de Angulo, 1568; ANDRES DE UZTARROZ, J. F.: *Monu-*

zados en el siglo XVII, como por ejemplo Isidro, patrón de Madrid, y a instancias de Felipe III, a quien había rezado y conseguido gracia, logrando que Paulo IV promoviese su culto en 1610⁷⁷. La estrecha vinculación de los santos con algunas localidades también es utilizada para resaltar el carácter providencialista de la elección, sumando así a la grandeza de su origen la fortuna de su relación divina. Es el caso de los dos santos que aparecen en el arco junto a los citados patronos medievales Prudencio y Gaudioso: Atilano y Millán. El primero, de la familia benedictina, y probablemente de origen turiasonense, que aparece por primera vez en las historias de Tarazona⁷⁸, y el segundo, nacido en la diócesis (en Berdejo), acabarían relegando a un segundo plano a los patronos medievales y compartirían protagonismo con ellos en la edificación del altar mayor de la catedral de Tarazona (ha. 1608-1610)⁷⁹.

La imagen del reino se encuentra presente en su escudo, pero también en los versos del pedestal izquierdo cuando nos recuerda su historia de reconquista, de lucha por la verdadera religión y que ahora esa “nueva reconquista” debe hacerse desde el Moncayo. El Pirineo sustituido por el Moncayo.

Bajo san Prudencio y san Gaudioso se colocaron los versos “sint nobis alba olumba veni” y “plurima sint quamvis variis erroribus acta / regna: nos Pert fructus quaerquus at ista deo”. Con ambos manifestaban que las duras leyes reales deben acatarse y que la paloma blanca trae la paz, lo mismo que significó un nuevo comienzo tras el diluvio. La relación es clara: “en estos geroglyphycos está declarado el principal intento que se ha tenido en las inscripciones y fabrica del arco y por esto se trahe tantas veces la oliba y otras cosas que son símbolos de la paz y de la clemencia”. También sobre la ciudad de Zaragoza, “hoy te veo señor como solia / coronado de paz con sacra oliba / pues pones tu salud para que yo viva”.

mento de los santos martyres Justo y Pastor, en la ciudad de Huesca..., Huesca, Juan Nogues, 1644 [Edición facsímil con introducción de F. Gil y C. Chauchadis, Huesca, IEA, 2005]. Para Sevilla, VINCENT-CASSY, C.: “La propagande hagiographique des villes espagnoles au XVIIe siècle. Le cas de Sainte Juste et de Sainte Rufine, patrones de Séville”, en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 33 (2), 2003, pp. 97-130. Para Cuenca, JIMÉNEZ MONTESERÍN, M.: *Vere pater pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*, Cuenca, 1999. Para Huesca, GÓMEZ ZORRAQUINO, J. I.: *Los santos Lorenzo y Orencio se ponen al servicio de las “tradiciones”. Siglo XVII*, Huesca, IEA, 2007; ANDRÉS DE UZTARROZ, J. F.: *Defensa de la patria del invencible mártir San Laurencio*, Zaragoza, Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1638; DORMER, D. J.: *San Laurencio defendido siempre en la siempre vencedora y nobilissima ciudad de Huesca...*, Zaragoza, Diego Dormer, 1698.

77 RÍO, María José del: “Literatura y ritual en la creación de una identidad urbana: Isidro labrador, patrón de Madrid”, *Edad de Oro*, XVII, 1998, pp. 149-158. *Los Milagros de San Isidro (siglo XIII)*, Madrid, 1993 [Transcripción, traducción y facsímil del texto llamado “Códice de Juan Diácono”, editado por FITA, F. “Madrid desde el año 1235 hasta el 1275. Ilustraciones y texto de la Vida de San Isidro por Juan Diácono”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, IX, 1886, pp. 11-157”].

78 GÓMEZ ZORRAQUINO, J. I.: “La familia benedictina <coloca> a tres de sus hijos santos patronos de Tarazona”, *Milenio...* *op. cit.*, pp. 17-49.

79 CRIADO, Jesús: “Arte efímero...”, *op. cit.*, pp. 28-29.

La imagen más clara es la que corona el arco, un globo terráqueo sustentado por una mano, con una espada y un ramo de olivo con la leyenda: “haec regia manus minus bello quam paci idonea” [Esta mano regia no es menos apropiada para la guerra que para la paz]. El globo, como es bien conocido, es la metáfora del poder terrenal, simboliza la tierra, aunque derivado de la filosofía neoplatónica, y con un simbolismo más profundo, la esfera, el globo, significa lo infinito. La espada es el símbolo del poder, ese arma exclusiva y propia de las más altas dignidades, representa la unión de la tierra y el cielo, la materialidad de la violencia del gesto y la levedad de la espiritualidad que libra del mal.

Este programa iconográfico repite muchos temas, mitológicos, religiosos, ornamentales y simbólicos propios de este tipo de celebración festiva; si bien es verdad que en estos momentos se hace especial hincapié en aquellos que buscan una respuesta agraciada del monarca. La paz y la religión quedan en un primerísimo plano, tanto en el dibujo como en la descripción: echando mano de los patronos de Tarazona y de otros dos santos, de quienes guardan preciosas reliquias en suntuosos relicarios finalizados algunos por maestros argentarios⁸⁰ en estas época, todo Aragón se siente representado; estos padres de la iglesia son los que sustentan todo el arco, a las ciudades del frontispicio (Tarazona y Zaragoza obviamente), a los fundadores y a la representación de la monarquía (el escudo de Felipe II y la empresa que corona el edificio, un globo, la espada y el ramo de olivo). Si la religión es el pilar, el equilibrio, la abundancia, la prosperidad sólo es posible en paz, de ahí la cantidad de símbolos alusivos, la necesidad de superar los acontecimientos del año anterior, lo que una leyenda con evidente eufemismo denomina a Zaragoza “enferma de frenético accidente”. Pero sobresale, por estar también en lo alto del arco, la idea de la gobernación del mundo, la mano regia que sirviéndose del pilar de la religión gobierna el imperio con la espada (símbolo de autoridad y poder seculares) y con la paz o en paz (el olivo).

Conclusión

No es desdeñable que con estas ceremonias, con presencia regia, Aragón muestre el interés que mantuvo a lo largo del siglo XVI por sus caracteres identitarios y sus prácticas de poder, recurriendo también, a esta persuasión suave que se manifiesta en el festival renacentista y barroco, en las fiestas y conmemoraciones rituales que, con oropes, alegorías, mitologías y triunfos, alzan el discurso total de la sociedad sobre sí misma⁸¹.

80 *Cuatro Siglos. Cuarto Centenario de la fundación del seminario de San Gaudioso*, Tarazona, Ayuntamiento-Obispado de Tarazona, 1994. *Memorial de la Universidad de Zaragoza por Pedro Cerbuna en el Cuarto Centenario de su muerte*. Zaragoza, Universidad, 1997.

81 RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F.: *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002, pp. 161 y ss.

El juramento foral en Aragón es una ceremonia única, previa a tomar la gobernación, de afirmación del constitucionalismo del reino que, a lo largo del siglo XVI y XVII generó no pocos enfrentamientos jurídicos y políticos entre los Diputados, Cortes del Reino y Monarquía. Los argumentos para la defensa del ordenamiento histórico del reino, de su sistema pactista o constitucionalista, en el siglo XVII, se manifestarán, como ocurre en el Discurso de 1676, con fórmulas de derecho natural, recurriendo a movimientos limitadores del poder real, recalcando los juristas: “la absoluta potestad en Aragón no se halle en su Majestad, sino solamente en la Corte General”. Por su parte, las entradas reales en Aragón en el siglo XVI ofrecen una visión precisa de la necesidad de Zaragoza, como *caput regni*, de asegurar la imagen de anfitriona ante otras instancias políticas (en la organización y planificación), de hacer valer la fuerza de su oligarquía municipal (listado de apellidos fundamentales en la ciudad sosteniendo varas y cordones del palio bajo el que entra el Rey, en una metáfora de la sacralidad de su poder y de la protección divina como prolongación de la bóveda catedralicia) y de hacer visible la lealtad propia en esos momentos, con el concurso de otras ciudades que, juntas, representan al reino, en la escenificación pictórica de la entrega de llaves. Por otro lado presentan la imagen del monarca acorde con los acontecimientos del momento: poderoso vencedor en san Quintín y Gravelinas y sucesor de dinastías gloriosas como los Austria y los Aragón o rey magnánimo que sabe perdonar las “equivocaciones” y las “heridas de frenético accidente” de sus súbditos. *Potestas, Auctoritas y Caritas*. He ahí la verdadera imagen del Rey. La pintura en lo alto del arco de Tarazona de 1592 es la conclusión visual de esta idea de la gobernación para un monarca absoluto: un globo con una mano que sostiene una espada y un ramo de olivo. Debemos concluir que con estas imágenes en las entradas, Aragón elabora un discurso reivindicativo de su historia e identidad en la formación de la Monarquía de los Habsburgo, en el que se convierte en parte sustancial de su fortaleza (en el caso de Felipe II, el arco de la puerta de Toledo en 1563) o de la fidelidad sostenida de la misma (1533) y siempre con el carácter providencialista y sagrado que acompaña a estos argumentos; todo ello sin olvidarnos de la dialéctica desarrollada por cierta intelectualidad aragonesa recogiendo argumentos de su pasado y de las corrientes, novedosas e influyentes, y pronto imperantes, en la Europa de la modernidad. Después de todo, con la gradación interpretativa que se quiera, también su identidad la defendió con el recurso a las armas amparadas por el Derecho.